

Reunión sobre políticas de población en relación al desarrollo de América Latina

DECLARACION Y RECOMENDACIONES

Entre el 11 y el 16 de septiembre último se celebró en Caracas la Reunión sobre Políticas de Población con Relación al Desarrollo de América Latina, bajo el patrocinio de la Organización de los Estados Americanos, la Organización Panamericana de la Salud, el Consejo de Población y el Instituto Aspen para Estudios Humanísticos, y con la colaboración del gobierno de Venezuela, a través de su Oficina Central de Coordinación y Planificación. El antecedente de la Reunión fue el documento "Bases de acuerdo" elaborado por un grupo de expertos reunido en Washington entre el 6 y el 11 de febrero de 1967 (ver Comercio Exterior, febrero de 1967, pp. 102-103). Participaron en la Reunión ministros y otros altos funcionarios de entidades de planificación, salud, educación, trabajo, desarrollo urbano y rural de los países miembros de la OEA y expertos de instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, relacionadas con los problemas de población y desarrollo en América Latina. Presidió la Reunión el Dr. Luis Lander, director del Centro de Estudios del Desarrollo, y actuó como relator, el Dr. Víctor L. Urquidí, presidente de El Colegio de México.

Declaración

LA POBLACIÓN EN EL DESARROLLO

1) Las naciones latinoamericanas están empeñadas, individual y conjuntamente, en un decidido esfuerzo por acelerar el desarrollo económico y social y elevar las condiciones de vida de población. Los programas de desarrollo vigentes y la acción internacional vinculada a ellos, procuran, de modo especial, mejorar el nivel de vida y de productividad de los sectores de población hasta hoy rezagados, sobre todo en las zonas rurales, y de aquellos que el cambio social contemporáneo mantiene marginados de los beneficios del adelanto económico, tecnológico y cultural.

2) Durante los dos últimos decenios se ha creado una conciencia cada vez mayor acerca de la complejidad de los fenómenos del desarrollo económico y social latinoamericano, tanto a nivel nacional como internacional. La acción del sector pú-

blico, aunada a la laboral, empresarial, y de otros grupos del sector privado, ha permitido, asistida por la cooperación internacional, iniciar y ejecutar programas de acción en materia agraria y agrícola, en la industria y los transportes, en los campos de la educación, la salud y el bienestar, la vivienda y las condiciones urbanas, y en casi todas las manifestaciones de la vida productiva y de la convivencia social.

3) La planeación de los distintos sectores, llevada a cabo cada vez con mayor detenimiento y con resultados que se traducen ya en la consecución parcial de las medidas establecidas, está siendo objeto, también, de coordinación a nivel nacional de tal suerte que muchos países han adoptado planes nacionales de desarrollo económico y social que fijan un marco para la acción pública y privada, y la cooperación exterior, en todos los niveles. Dichos planes nacionales han significado, a su vez, una creciente definición de las políticas económicas y sociales en lo interno y de las políticas relativas al comercio exterior y la cooperación financiera internacional, necesarias para que los planes puedan cumplirse. Estos esfuerzos de los países para

nificar sus objetivos de desarrollo, han significado un pro- o positivo que debe ser un medio dinámico de continua luación. Desde 1961, con la adopción de la Alianza para Progreso como política interamericana, se ha dado impulso los múltiples esfuerzos nacionales. Más recientemente, en 57, los Jefes de Estado de los países miembros de la Orga- ción de los Estados Americanos han proclamado su propó- o de reforzar los programas planteados anteriormente, com- metiéndose a acelerar el proceso de integración económica inoamericana como elemento indispensable del desarrollo y llevar para la acción del mismo, el concurso de la ciencia la tecnología modernas. El desarrollo económico y social ha quirido, en la conciencia de los pueblos latinoamericanos, el rácter de un propósito central y obligado de su pleno desen- vivimiento.

4) Constituye parte esencial de estos objetivos y estas polí- as, el mejoramiento del hombre en sus aspectos culturales, de enestar individual y familiar y de capacidad para partici- r en el proceso productivo. La población latinoamericana, nsiderada como un conjunto de recursos humanos integrados instituciones, influidos por las condiciones ecológicas y en nstante transformación por la acción de la ciencia y la tec- nología, así como de las ideas, es objeto frecuente de la acción bernalmental o privada. Cualquier medida aislada que se me, por ejemplo, en materia agraria, de bienestar social, de evención o curación de enfermedades, de oportunidades de ucación, de desarrollo urbano, o en el campo monetario, fis- l o de comercio exterior, repercute en la familia y en el njunto de los valores que conforman las actividades de los dviduos en relación con el desarrollo económico.

5) Sin embargo, ha sido común, en la formulación de los ogramas y los planes de desarrollo, no tomar suficientemente cuenta las repercusiones de los mismos sobre las caracterís- as cuantitativas y cualitativas de los recursos humanos. El ombre, como elemento de la producción y como beneficiario e la misma, no ha sido puesto en condiciones adecuadas desde punto de vista educativo, de la salud y de su participación a la vida nacional, para desempeñar con plenitud el papel que s planes de desarrollo le asignan y que los objetivos sociales fijan como derecho.

6) Se ha avanzado en la definición y elaboración de polí- cas de recursos humanos, expresadas a través de programas ara la expansión y el mejoramiento de los sistemas educativos, a formación de trabajadores y técnicos, la capacitación de per- onal técnico y administrativo de nivel superior y las medidas obre seguridad social y bienestar de la familia; pero no se ha onocido que también hace falta un conjunto de políticas y rogramas que, según las necesidades y previsiones de cada país, fecten en forma coherente las variables fundamentales determi- antes, a largo plazo, de la cantidad y la calidad de los recur- os humanos. Estas variables son la fecundidad, la mortalidad y a movilidad de la población. Junto con los factores biológicos ecológicos, existen cambios institucionales, transformaciones e la estructura social y factores del desarrollo económico que ondicionan a dichas variables y dan lugar a que la población rezca a determinado ritmo, tenga una determinada composi- ón por edades y acuse una distribución geográfica dentro del rritorio de un país. Ninguna población tiene características fijas sino que evoluciona por la acción directa o indirecta, a orto y a largo plazo, de los factores que condicionan esas va- iables. El cambio demográfico está siempre presente y afecta or fuerza cualquier plan o política de desarrollo económico y social, al mismo tiempo que es afectado por estos procesos.

7) Las consideraciones anteriores ponen en evidencia que dadas las condiciones actuales y en perspectiva, y los datos verificados en los censos, en las estadísticas corrientes y en el creciente número de estudios técnicos llevados a cabo en los últimos años, y asimismo, tomando en cuenta las proyecciones demográficas hechas por instituciones autorizadas y por espe- cialistas altamente calificados, será de importancia cada vez mayor —y a veces urgente— que los países latinoamericanos definan los términos de una política de población congruente con su aspiración económica, social y cultural.

8) Esta Reunión constituye la primera ocasión en que se toma conciencia de una variedad de elementos y aportaciones que permiten examinar y correlacionar los muchos aspectos de una política de población. Con la ayuda del Seminario de expertos realizado en la sede de la OEA en febrero del presente año, y con base en los trabajos preliminares de los organismos patrocinadores y de las diversas organizaciones internacionales y nacionales sobre los temas de esta Reunión, los participantes pueden ya presentar en forma preliminar los planteamientos generales que podrían guiar a la comunidad latinoamericana para que en cada país, según las condiciones y objetivos nacio- nales, se estudie la situación demográfica, se analicen las consecuencias de los diferentes fenómenos sociales y de la acción pública y privada encaminada a resolverlos, y se adopten en forma orgánica y racional las nuevas medidas y los programas de conjunto que en cada caso se estimen convenientes.

9) La Reunión señaló que será necesario modificar ciertos factores exteriores que son adversos al desarrollo de América Latina. Los países han venido sufriendo las consecuencias de la falta de oportunidades para mejorar las condiciones de sus relaciones económicas con las naciones industrializadas y de la inestabilidad de los precios de exportación de sus productos básicos, que están, a veces, sujetos a factores que les son in- controlables y que tienden a deprimirlos. En tanto no se mejo- ren las perspectivas de la cooperación económica internacional, en especial en materia de comercio de productos básicos de los que depende en alto grado la economía latinoamericana, la eje- cución de los programas de desarrollo no podrá alcanzar pleno éxito.

10) La Reunión ha permitido asimismo evaluar y exami- nar la acción presente y las posibilidades de cooperación de las organizaciones internacionales, tanto oficiales como de ini- ciativa privada, con los países latinoamericanos en las tareas re- lativas a la formulación de sus políticas en materia de pobla- ción. La Reunión ha tenido en cuenta, además de los aportes del pensamiento científico contemporáneo y de las numerosas manifestaciones que ya existen en el ámbito de las políticas nacionales relativas a población, las reiteradas declaraciones y resoluciones adoptadas a los más altos niveles por las Nacio- nes Unidas y sus organismos especializados, las organizaciones del Sistema Interamericano y las conferencias internacionales de carácter científico referentes a distintos aspectos de los pro- blemas demográficos.

DEFINICIÓN DE POLÍTICA DE POBLACIÓN

11) Con base en estos antecedentes, la Reunión estima neces- ario subrayar que una política de población no debe adoptarse en forma aislada o unilateral sino como parte del desarrollo total.

12) Más concretamente, debe entenderse por política de población el conjunto coherente de decisiones que conforman una estrategia racional adoptada por el sector público, de acuerdo a las necesidades y aspiraciones de la colectividad, para desarrollar, conservar y utilizar los recursos humanos influyendo sobre la magnitud y el crecimiento probables de la población, su distribución por edades, la constitución y composición de las familias, la localización regional o rural-urbana de los habitantes, y la incorporación a la fuerza de trabajo y a la educación, con el fin de facilitar los objetivos del crecimiento económico y posibilitar la participación de la población en las responsabilidades y beneficios del progreso.

13) Para la elaboración de la política de población se deberán considerar los diversos factores y las relaciones recíprocas que en forma múltiple y cambiante afectan el papel de la población en el desarrollo, especialmente la educación, la vivienda, la salud y el empleo. Deberá entenderse asimismo que tal política no puede sustituir el conjunto de acciones necesarias y urgentes que demanda la aceleración del desarrollo económico y social, y su formulación podría ser útil para los planes y programas de los gobiernos con el fin de lograr la redistribución del ingreso, eliminar las tendencias que determinan una distribución regresiva del ingreso, impidan el desarrollo rural y lleven a un crecimiento urbano desequilibrado.

14) Mientras los planes y los programas de desarrollo económico y social actualmente en ejecución a que se han comprometido los países latinoamericanos no alcancen plenamente sus objetivos, y por tanto subsistan las condiciones de baja productividad, deficiente distribución del ingreso, defectuosa distribución regional de la actividad, rezago en el desenvolvimiento de la educación y la salubridad, desventaja en el comercio internacional y dificultades para producir las transformaciones agrarias e institucionales previstas en la Carta de Punta del Este y en la reciente Declaración de los Presidentes de América, será necesariamente más importante que los gobiernos presten atención preferente a las necesidades de la población desposeída. Para el diseño de una política de población en cada país, se recomienda realizar estudios más completos y profundos que aclaren las complejas relaciones señaladas en párrafos anteriores.

15) Además, desde hace tiempo, existen problemas específicos relativos a la salud del individuo y de la familia, al bienestar material y espiritual de la unidad familiar, a la capacidad cultural de la población activa, a la formación de las nuevas generaciones y a la participación efectiva de los habitantes en los procesos productivos, que han demandado de la acción pública y privada, programas y medidas específicos encaminados a aliviar y mejorar esas condiciones. No cabe duda que dichos programas, cuyo ritmo y alcance varía en los diversos países, están atendiendo a problemas cuya solución, en muchos casos, es urgente, y en relación con ellos se actúa, entre otras cosas, para regular la variable fundamental del crecimiento demográfico que es la fecundidad, a través de la investigación médica, la difusión de información sobre distintos aspectos de la salud de la mujer y de su función reproductiva y la planificación familiar.

16) Es de desear, sin embargo, que todos estos programas específicos sean evaluados cada vez más en función de los objetivos generales y que sean coordinados debidamente para integrarse en los programas generales de desarrollo.

17) La política de población no sólo tiene interés desde el punto de vista global del desarrollo futuro de los países latinoamericanos, sino que además en que cada nación necesita relacionarse con los objetivos de los distintos sectores de la actividad económica y social. La Reunión se ha ocupado preferentemente de la política de población en relación con la educación, fuerza de trabajo, la salud, la producción de alimentos y las condiciones de la vida rural, y el desarrollo urbano. En cada uno de estos sectores se ha explorado la forma en que las variables demográficas influyen en la obtención de los resultados que pretenden los planes económicos y sociales y cómo estos elementos de producción y de mejoramiento social repercuten a su vez, en las variables demográficas. Se ha tenido plena conciencia, por una parte, de que las naciones latinoamericanas están haciendo frente a un gran rezago histórico y, por otra, de que la actual etapa de aceleración a que se han comprometido coincide con el hecho de una población acumulada, y considerable en la mayoría de los países y, todavía más, con tasas de incremento sin precedente y de características no iguales a las de hoy en ninguna otra área en vía de desarrollo. Bien no se puede afirmar que la falta de éxito de muchos de los planes y programas de desarrollo económico y social en América Latina se deba a la magnitud y las características de las tendencias demográficas, no cabe duda que gran parte de los esfuerzos de cada país por elevar sus niveles de productividad y empleo y mejorar las condiciones sociales, queda absorbida al extenderse a una población creciente que demanda los servicios a que tiene derecho, sin que la población ya existente reciba, con la intensidad necesaria, los beneficios de la acción pública y privada. Desde luego que cualquiera que sea la tasa de incremento demográfico, los países latinoamericanos están en la obligación de intensificar sus inversiones en educación, salud y bienestar y de mejorar su eficiencia, así como de desarrollar la capacidad productiva de conjunto. Es más, ningún gobierno podría considerar que una menor tasa de incremento de la población le autorizaría a reducir los esfuerzos destinados a lograr la transformación económica y social de su país. En todo momento, será necesario contrastar la realidad y las tendencias presentes con los objetivos a largo plazo y determinar la intervención del fenómeno demográfico en la consecución de esos objetivos.

a] Educación

18) La incorporación de las nuevas generaciones al sistema educacional y el mejoramiento de la enseñanza impartida, dependen de diversos factores cuyas complejas relaciones inciden en el campo de las políticas de población antes definidas. En vista de que la magnitud de los esfuerzos se diluye con frecuencia en atender año a año a un creciente contingente que solicita educación, es manifiesto que una solución de fondo implica una transformación cualitativa de los sistemas de enseñanza existentes. El incremento de la masa estudiantil ha contribuido a provocar la crisis de la educación "elitista" tradicional, pero con frecuencia las instituciones docentes no han reaccionado en forma rápida y adecuada creando nuevas alternativas. La necesidad de aumentar la eficiencia de la escuela con objeto de convertirla cada vez más de gasto corriente en inversión e instrumento de promoción del hombre, es un problema que entraña decisiones en el campo de la política de población. Es preciso considerar, por una parte, las relaciones

tre la enseñanza y la unidad familiar y las prioridades educativas regionales y urbano-rurales, y por otra, las necesidades lativas a la calificación de la fuerza de trabajo y a la formación de un cuerpo ciudadano.

19) Las aceleradas tasas de crecimiento de la población plantean la conveniencia de distinguir dos campos de acción paralela: en primer lugar, desarrollar una eficiente educación general, incorporando valores de cambio y renovación, y dándole contenidos más acordes con las variables y sus requerimientos del progreso; en segundo lugar, promover el desarrollo de cuadros funcionales científicos y tecnológicos de nivel medio y alto de modernas *élites* que ayuden a disminuir el creciente desnivel que producen las enormes inversiones que las naciones industriales están dedicando de manera ascendente a estas actividades.

20) Pero satisfacer estos dos niveles de la acción educativa aplica no sólo decidir acerca de la incorporación de grandes masas a la enseñanza general sino, además, definir el contenido de ésta. En el juego que asigna prioridades entre las variedades de formación especializada y la educación general, surgen numerosas coyunturas y alternativas a lo largo de un proceso de desarrollo, de tal suerte que se requieren reacondicionamientos rápidos y flexibles de las instituciones docentes.

21) La estructura de las instituciones educativas debe ser objeto de adaptación para que haga frente a los tipos de educación que el desarrollo económico y social, en especial el industrial y el agrícola, demandan en la actualidad.

22) La expansión del sistema educativo tiene también relación con las tendencias demográficas por el hecho de que permite a corto plazo postergar el ingreso de la población joven a la fuerza de trabajo y elevar el nivel de capacitación que tenga cualquier grupo de edad en el momento de su participación en la actividad económica. Sin embargo, las elevadas tasas e incremento actuales de la mayoría de los países latinoamericanos y la consecuente proporción creciente de población en edad escolar están provocando una presión sobre el sistema educativo difícil de resolver si, al mismo tiempo, se han de tener consideraciones cuantitativas y cualitativas en la educación. La consecuencia obvia es que además de modificar los sistemas formales de educación, también habrá necesidad de complementarlos con programas de capacitación laboral y de educación de adultos, que hagan posible elevar el nivel cultural técnico de grandes masas de población que no hayan podido ingresar en forma regular al sistema escolar o que hayan tenido que abandonar antes de concluir los ciclos de educación correspondientes.

23) En general el rápido incremento demográfico y la aún más rápida migración rural-urbana intensifica la necesidad de industrializar y de incrementar los servicios urbanos como medio principal de absorción de la fuerza de trabajo, de donde resulta otra responsabilidad de gran magnitud para el sistema educativo, en el sentido de proveer preparación para las tareas que una comunidad moderna y de fomentar el espíritu de iniciativa y la capacidad de creación y ajuste a las cambiantes condiciones de una sociedad en transformación.

24) Los sistemas tradicionales de educación formal, en todos los niveles, son rígidos y, frecuentemente, están mal adaptados a los requerimientos del mundo real. A pesar de los interesantes experimentos registrados en el uso de los medios de comunicación con alcance masivo, incluyendo la revolucionaria industria de la televisión con fines informativos e instructivos, poco se ha hecho hasta el momento para explorar los potenciales de este medio para el desarrollo nacional y de la comunidad.

El advenimiento de la transmisión por medio de satélites ofrece a todos los países el desafío de desarrollar los enormes potenciales de este medio de comunicación, a fines de que el desarrollo de los recursos humanos dé expansión a las fuentes creadoras y productoras del individuo. Tanto el desarrollo humano como el material dependen fundamentalmente del compartir los conocimientos y las técnicas contemporáneas que quizá sea el componente más importante de los procesos de desarrollo en la actualidad. Sin embargo, los gobiernos nacionales y las compañías radioemisoras y de televisión deben cuidadosamente adaptar el material de sus programas a las necesidades culturales, educativas y sociales de cada país.

b) *Fuerza de Trabajo*

25) La alta tasa de crecimiento vegetativo de la población y la estructura a que ella da lugar, origina un marco demográfico especial para la fuerza de trabajo. En primer lugar, ésta constituirá una proporción relativamente baja respecto de la población total si se compara con poblaciones de baja natalidad; en segundo lugar, tendrá una alta proporción de personas jóvenes. La composición por sexos de la fuerza de trabajo se modificará en función de la distribución geográfica de la población, así como de las actividades económicas que con más rapidez pueden crear nuevos empleos.

26) La frecuente disparidad entre la población que, entrando en edad económicamente activa, desea trabajar, y las oportunidades de empleo creadas por la economía, se traduce en una clara situación de subempleo y desempleo. Las características de estos fenómenos son estructurales, puesto que la economía no se puede ajustar estrictamente a la composición y al nivel técnico de la fuerza de trabajo. La tecnología disponible se caracteriza en la actualidad, por la alta intensidad en el uso del capital, con lo cual se absorbe menos mano de obra por unidad de capital invertido. No siendo posible, a veces, determinar con absoluta precisión los elementos físicos, materiales e institucionales que intervienen en el proceso productivo se debe considerar, al menos, para algunos sectores, la conveniencia de tecnologías que demanden una mayor proporción de empleo del factor humano.

27) Es de especial importancia la creciente búsqueda de trabajo remunerado por parte de la mujer, cuyas posibilidades de trabajo radican, sobre todo, en la disponibilidad de empleo en su capacitación actual, y en la edad en que pueda liberarse, aun cuando sea parcialmente, de las responsabilidades de la atención familiar.

28) Mientras la industrialización y el desarrollo de los servicios urbanos no absorban suficientemente los incrementos de la fuerza de trabajo debidos al crecimiento demográfico general y a la migración rural-urbana, los crecientes contingentes de población sin calificación técnica ni nivel cultural adecuado, tienden a deprimir los salarios relativos en las ocupaciones menos calificadas y a agravar el subempleo y el desempleo en las grandes concentraciones de población marginal urbana, contribuyendo asimismo al empeoramiento de las condiciones de vivienda y de bienestar familiar.

29) Las consideraciones anteriores permiten señalar que una política sobre fuerza de trabajo y empleo como parte integrante de una política nacional de desarrollo económico y social, no puede prescindir del análisis de los fenómenos demográficos y de la incidencia de las variables fundamentales en la determinación de la población activa, presente y futura. Este problema general tiene una aplicación particular al nivel regional, al tomarse en cuenta los factores que están determinando fuertes migraciones internas en los países latinoamericanos.

c] *Salud*

30) Al considerar el sector de salud y bienestar familiar, la Reunión reconoció, por una parte, que el mejoramiento de las condiciones ambientales y de salubridad constituye uno de los elementos esenciales del desarrollo social y productivo de las naciones latinoamericanas y, por otra, que los gobiernos, con la cooperación de las organizaciones internacionales, han estado llevando a cabo, con creciente intensidad, programas médicos, sanitarios (incluyendo saneamiento ambiental) y de mejoramiento familiar, que han tenido el resultado, entre otras cosas, de reducir la mortalidad general e infantil, la morbilidad y la incapacidad para el trabajo.

31) Sin embargo, el rápido incremento demográfico, y en particular las altas tasas de fecundidad que prevalecen en las zonas rurales y entre los grupos de bajo ingreso en las zonas urbanas, junto con el escaso nivel cultural y las insuficientes oportunidades de empleo, han caracterizado una situación en que es de dudar que se estén corrigiendo en escala suficiente, en la mayor parte de los países, las condiciones de insalubridad, enfermedad y desventaja social en que se encuentran grandes sectores de la población. A la condición general descrita, debe agregarse que la extensión de los medios de comunicación modernos y la mayor participación de la población en la vida nacional, han originado una demanda de mejoramiento social mucho más intensa. El efecto que ya han tenido los programas de salud en reducir la mortalidad en general y aumentar la supervivencia de los niños —con su consecuencia en el tamaño de la familia principalmente en los estratos de bajo ingreso de la población— plantea, tanto al nivel familiar como al nacional, la necesidad de la planificación familiar como instrumento de estabilidad en las relaciones familiares y de mejoramiento de las condiciones de salud y vida de la familia. Se reconoce que el proceso educativo es incompleto para la formación integral del individuo si no se incluyen programas de educación sexual especialmente en lo relacionado con biología de la reproducción.

32) Hoy día se dispone de nuevas técnicas que la ciencia médica y la industria han desarrollado para mejorar la salud. Con frecuencia, el estado de atraso cultural de los sectores de bajo ingreso y la dimensión de la familia que coincide con esa condición, son una barrera para el aprovechamiento pleno de los avances científicos en materia de salud. Las responsabilidades sociales en el campo de la salubridad y del bienestar deben ir más allá de proveer servicios médicos para la prevención y curación de enfermedades, y servicios públicos para suministrar agua y alcantarillado; deben abarcar el conjunto de condiciones socioeconómicas familiares que amplíen la capacidad de la persona para participar en la actividad productiva y beneficiarse de los rendimientos de la misma. En este contexto, la Reunión reconoció que la planificación familiar y los servicios médicos y asistenciales relativos a ella constituyen un elemento importante de la acción social y de una política de población, como parte, a su vez, de una política general de desarrollo económico y social.

33) La alta fecundidad de las mujeres latinoamericanas —comprobada en encuestas efectuadas recientemente— causa graves riesgos y perjuicios a la salud que se traducen, entre otras consecuencias, en una elevada tasa de abortos provocados. El aborto es una de las principales causas de enfermedad, invalidez y muerte materna en América Latina. La alta fecundidad agrava asimismo las condiciones de desnutrición infantil ya prevalentes. Puede acarrear, también, problemas sociales y económicos, entre ellos los de la desintegración del núcleo

familiar, el abandono del hogar por parte del hombre, la delincuencia juvenil y otros desajustes sociales. Además, desde el punto de vista médico, se reconoce que el espaciamiento y limitación de los embarazos permite mejorar las condiciones de salud de la madre y de los niños ya nacidos.

34) En consecuencia, y atendiendo a la demanda de información y de servicios ya manifiesta en América Latina y al derecho de la pareja conyugal a decidir sobre el número de hijos y su espaciamiento, se considera que los servicios de salud, tanto públicos como privados y los de los sistemas de seguridad social, deberán estar en capacidad para poner al alcance de las personas de todos los niveles sociales, la información y la asistencia médica que puedan requerirse en materia de planificación familiar. Para ello, a la vez que se proyectan y desarrollan programas de acción, será preciso mejorar la preparación del cuerpo médico y paramédico sobre biología y fisiología de la reproducción, y sobre los aspectos demográficos socioeconómicos y de salud de la planificación familiar. Especial atención deberá ser prestada en el sentido de llevar al conocimiento de la población analfabeta la existencia de métodos de planificación familiar.

35) En la consideración de estos problemas merece atención, por lo menos igual a la que recibe el sector urbano, la población rural que todavía se encuentra marginada de los servicios de salud.

36) El bienestar de la familia entendido en sentido profundo y una acción real de la comunidad en pro de su mejoramiento suponen una coordinación de esfuerzos de los programas de salud, protección y nutrición infantil, asistencia materna, seguridad social y planificación familiar.

37) Desde el punto de vista del sector salud en sí y del conjunto de los programas de desarrollo, se deberán evaluar periódicamente los resultados de los programas de salud e indicar, cuanto a su alcance, su intensidad y su efecto en las variables demográficas fundamentales.

38) En relación con la planificación familiar, es importante anotar que las nuevas tendencias que se manifiestan en las esferas religiosas aceptan crecientemente la realización de programas que, respetando la conciencia individual y los diversos credos, ponen al alcance de la población las informaciones y servicios necesarios para la libre decisión sobre el tamaño de la familia. Las mismas esferas religiosas recuerdan, además, la importancia que debe ser dada a valores socioreligiosos tales como la indisolubilidad de la familia, el amor conyugal y la paternidad responsable.

d] *Desarrollo agrícola*

39) La actividad agropecuaria continúa absorbiendo alrededor de la mitad de la población latinoamericana pero contribuye con una proporción mucho menor del producto bruto de la región. Además, la producción agropecuaria total ha crecido insuficientemente en los últimos 20 años. En muchos países, la tasa de producción de alimentos es inferior a la del crecimiento de la población, por lo que la proporción de alimentos *per capita* disminuye constantemente.

40) Al lado de sectores altamente tecnificados de agricultura comercial subsisten grandes áreas de escasa o nula producción. Tampoco se protegen adecuadamente los recursos actualmente en explotación. No obstante la absorción de población por la industria y por los sectores terciarios urbanos, la magnitud absoluta de la población rural sigue creciendo y no se es-

na que pueda alcanzarse una transición, como la observada en otros países, en un futuro previsible.

41) En consecuencia, se plantean dos problemas igualmente graves en el desarrollo latinoamericano: por un lado, la presión de la población agraria sobre la tierra disponible y, por otro, la capacidad de esa población para producir los alimentos demandados por ella misma y por los habitantes urbanos cuyo ingreso tiende a elevarse con mayor rapidez, y para suministrar las materias primas agrícolas que requiere la industrialización o que se exportan en forma bruta o transformada.

42) La satisfacción de las necesidades alimenticias futuras, sobre todo si se desea alcanzar las metas de nutrición consideradas indispensables para otorgar a la población un estado óptimo de salud, supondrá esfuerzos ingentes de transformación de la estructura agraria, de inversión en obras agrícolas, de mejoramiento de las técnicas de cultivo y de educación rural, además del perfeccionamiento de las políticas de precios y de comercialización de los productos agrícolas.

43) Aunque la ciencia moderna ha demostrado la posibilidad de elevar los rendimientos de la agricultura y aun de aprovechar recursos terrestres y marítimos antes no utilizados, la experiencia de los últimos años hace dudar que los países latinoamericanos puedan, sin cambiar drásticamente la tecnología actual, cumplir efectiva y regularmente los objetivos del desarrollo agrícola, de tal manera que se eviten las importaciones de productos básicos, con el consecuente desperdicio de divisas, y garantizar a la población rural un ingreso familiar estable y adecuado.

44) Por estas razones, las políticas agraria y agrícola deberán, al igual que en otros sectores, tomar en cuenta muy cuidadosamente los factores demográficos, tanto los relativos al propio crecimiento de la población rural como los de las migraciones internas regionales o rural-urbanas. La política de población, considerándola en todos sus aspectos y sin descuidar el de los niveles de fecundidad, deberá formar parte creciente de la estrategia general de planificación en el sector agrícola.

3] Desarrollo urbano

45) Los desequilibrios regionales y la disparidad de condiciones de productividad y de vida entre las zonas rurales y las urbanas, han originado una concentración de población en las principales ciudades a un ritmo superior a la capacidad de absorción física de los centros urbanos y a la capacidad económica para ofrecer empleo productivo. Además, las ciudades no han podido, en estas condiciones, adaptar su estructura institucional para crear condiciones de participación social suficiente. Todas las ciudades principales de América Latina tienen hoy zonas marginales donde habitan millones de personas desvinculadas de gran parte de la vida económica y social moderna, a pesar de su proximidad física.

46) Por otra parte, la incorporación de nuevos espacios económicos requiere formar centros dinámicos de población capaces de estimular el proceso de desarrollo, y de corregir tendencias migratorias internas inconvenientes, ofreciendo mejores oportunidades de trabajo y de desenvolvimiento de la iniciativa humana, frente a recursos hasta ahora insuficientemente explotados.

47) Ambos fenómenos demandan ingentes inversiones de capital y de organización que significan presiones adicionales sobre la demanda de recursos para estimular el crecimiento económico. La falta de una política de población hará, en estas condiciones, difícil o imposible una utilización eficiente

de los escasos recursos disponibles. En cambio, la consideración detallada de los factores que componen la política demográfica, permitirá ajustar los planes de desarrollo sectorial a las posibilidades regionales y superar la desigualdad que se observa entre la estructura de recursos y la distribución espacial y el desarrollo urbano.

48) Una política demográfica que incluya un patrón de distribución geográfica de la población, permitirá determinar la concentración de inversiones sociales en los centros urbanos existentes que presenten las mejores condiciones para el desarrollo y la creación de nuevos centros donde sea necesario, atendiendo a consideraciones de escala y facilidades de comunicación, de manera de hacer posible la utilización económica de las inversiones de infraestructura.

f] Planificación general del desarrollo

49) En el análisis de los diferentes aspectos considerados por la Reunión ha surgido, de manera muy clara, la importancia de las correlaciones entre los fenómenos demográficos y el desarrollo económico. Es evidente que para conciliar las circunstancias de carácter económico, social y cultural de los países y situarlos en una dimensión dinámica, se requiere ubicarlas en el plano político de las decisiones de gobierno y, por tanto, someterlos a una planificación integrada.

50) El esfuerzo por utilizar la planificación como instrumento de gobierno no es nuevo en América Latina. Hace muchos años que varios países han introducido elementos de planificación dentro de sus prácticas regulares de administración pública. En la actualidad, numerosos gobiernos han elaborado planes de desarrollo a largo plazo. Pero la ejecución de los mismos encuentra todavía dificultades y, no pocas veces, su formulación misma ha sido deficiente.

51) Es necesario que se perfeccionen las técnicas de diagnóstico y los instrumentos de decisión y ejecución. En este sentido es seguramente donde más valioso puede ser el aporte de la demografía y otras ciencias sociales aplicadas. Sin embargo, la escasa disponibilidad de conocimientos profesionales sobre las correlaciones ha impedido que la planificación económica y social incorporen debidamente los aspectos demográficos que tienen relación directa con el proceso de crecimiento económico y cambio social.

52) Es importante hacer notar que la disponibilidad de informaciones demográficas para fines de planificación es una necesidad permanente que sólo puede ser satisfecha por un sistema de información capaz de suministrar, en forma continua un flujo de datos actualizados y verificados, incluyendo datos obtenidos por muestreo.

53) La importancia de las vinculaciones entre políticas de población y políticas de desarrollo económico y social ha sido destacada, de modo reiterado, durante el curso de la Reunión. Si esta relación no se establece en la formulación de los planes generales de desarrollo, se correrá el riesgo de apartar estos últimos de la realidad y frustrar la esperanza que ponen los pueblos en ellos.

OBJETIVOS Y MEDIOS DE ACCIÓN

54) De acuerdo con la definición adoptada de política de población y en razón de las consideraciones que preceden, los objetivos fundamentales de una política de población son, por

una parte, contribuir a la eficacia de la política general de desarrollo económico y social y, por otra, procurar que la familia, como sujeto y objeto del desarrollo, se desenvuelva en las mejores condiciones posibles de bienestar material y espiritual, respetando, en lo que hace al tamaño de la familia, la libertad de la pareja humana para ejercer su responsabilidad mediante la información y los medios adecuados.

55) Las políticas de población deberán prever, al fijar sus objetivos, los efectos directos e indirectos que habrán de producir, como así también las consecuencias esperadas a corto y largo plazo, en relación con los objetivos del desarrollo general. Los medios de acción que habrán de instrumentarse para la consecución de los objetivos previstos —además de establecer la participación de los sectores público, privado e internacional en los campos de su específica competencia— deberán ser planeados en forma tal que permitan identificar claramente las medidas de alcance nacional y aquellas otras que tendrán particular aplicación en el plano regional y sectorial, y también deberán contemplar la necesidad, conveniencia y oportunidad de implantar políticas de población atendiendo a las diversas características y modalidades de los estratos sociales que existen en cada país.

56) Puede esperarse que los efectos directos de las políticas de población habrán de registrarse en el nivel de la tasa de natalidad, en la disminución de las tasas del aborto provocado y de la mortalidad infantil, como así también en la orientación y magnitud de las migraciones internas. Los efectos indirectos serán percibidos, entre otros, en la ampliación de las oportunidades educativas y de empleo, en el mejoramiento de los servicios de salud e higiene ambiental, en la mayor disponibilidad de alimentos *per capita*, en el incremento de la oferta relativa de viviendas y en el mejoramiento de los niveles de consumo familiar. En razón de ello, al realizar los estudios respectivos deberá tenerse en cuenta la importancia prioritaria que alcanzan los indicadores precedentes, en relación con la situación de cada país.

57) En virtud de que algunos de los países latinoamericanos han emprendido programas de acción en aspectos parciales de la política de población, y han empezado a adoptar enfoques demográficos generales en el cuadro de sus perspectivas de desarrollo económico, pero que en otros países no se han planteado todavía los términos de su propio problema demográfico o apenas comienzan a hacerlo, se estima útil, con el propósito de facilitar la consideración general de la política de población, establecer los posibles lineamientos de formulación y definición de tal política, que se pudieran adaptar a las condiciones de cada país.

58) Primero, deberán analizarse las tendencias de la natalidad y la mortalidad, la estructura por edades y la migración interna, a fin de disponer de diferentes alternativas de evaluación de la población total, la fuerza de trabajo, la población escolar, población dependiente, y otras características demográficas. Dichas alternativas requerirán relacionarse con las de carácter económico y social y con la información disponible sobre recursos naturales, capacidad del sistema educativo y de los servicios sociales y de bienestar y con la influencia de factores tecnológicos y otros.

59) Segundo, se podría iniciar, a nivel gubernamental, la coordinación de los programas que ya se llevan a cabo en materia de salud y planificación familiar, educación, formación y capacitación y otros.

60) Tercero, los gobiernos podrían establecer las acciones indispensables para llevar a cabo políticas de población a distintos niveles: *a)* a nivel de la planificación económica gene-

ral, regional y urbana; *b)* a nivel de la planificación económica sectorial; *c)* a nivel de la planificación social; y *d)* nivel de la familia, de acuerdo con los deseos y necesidades de ésta.

61) Cuarto, los gobiernos podrían establecer los mecanismos necesarios para la evaluación periódica de las relaciones entre la política de población y la política económica y social general.

62) Quinto, los gobiernos podrían formular y llevar a cabo políticas de distribución de población que, utilizando instrumentos fiscales, financieros y de otra naturaleza, favorezca la migración a aquellos lugares donde deba estimularse la actividad económica.

63) Sexto, los gobiernos podrían promover adecuadamente la información y conocimiento, para el público en general, de los diversos aspectos que implica la política de población, de los efectos directos e indirectos de los programas de población en el proceso de desarrollo y de modernización.

INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA DE LA DEMOGRAFÍA

64) La Reunión tomó nota del volumen creciente de investigación sistemática que se ha hecho en los últimos años acerca de las tendencias, la estructura y los problemas de la población latinoamericana. A los trabajos vinculados con los censos, los llevados a cabo por las instituciones nacionales de estadísticas vitales y otras, así como por el Instituto Interamericano de Estadística, se han sumado las investigaciones llevadas a cabo por el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) y por los institutos y centros especializados que funcionan en diversos países, algunos de ellos en las universidades. Esta labor se estima de importancia esencial, porque ha permitido corregir datos básicos y analizar características adicionales de la población, mediante tabulaciones especiales de los datos censales, encuestas y otros medios, precisando las magnitudes necesarias para efectuar mejores proyecciones, tales como la fecundidad diferencial urbano-rural, la mortalidad por grupo de edades específicos, la migración interna y otras. Se han relacionado asimismo los datos de población con diferentes características socioeconómicas, a efectos de arrojar mayor luz sobre los factores que influyen en su comportamiento. Las investigaciones aludidas han tenido por objeto, también, efectuar comparaciones más precisas de los datos de los países latinoamericanos entre sí y con los de otras áreas del mundo.

65) La formulación de las políticas de población tendrá que descansar, evidentemente, en la calidad de las recopilaciones estadísticas básicas, en las tareas de investigación demográfica especializada ya iniciadas y en el constante mejoramiento de los métodos de análisis, así como en el incremento permanente de estos esfuerzos, a niveles suficientemente amplios como para mantener el interés por esta materia.

66) La investigación demográfica en su nivel actual ha sido posible por la cooperación internacional, especialmente del Instituto Interamericano de Estadística y de las Naciones Unidas, y por el mayor número de egresados de los cursos de adiestramiento y formación que imparten el CELADE y algunas instituciones nacionales. A pesar de la escasa atención prestada a la demografía en la mayoría de las universidades y otros organismos técnicos latinoamericanos, ha sido posible preparar personal idóneo proveniente de diversas especialidades, haciéndolo adiestrarse de manera sistemática en el análisis demográfico propiamente dicho y en las disciplinas afines, tales como economía, sociología y urbanismo.

67) A este respecto, un enfoque apropiado para la formación de demógrafos parece ser aquel que los capacite más para las investigaciones de los factores de población en relación con otros de otra naturaleza que para las de carácter exclusivamente demográfico. Por tanto es deseable que los estudios avanzados en demografía los lleven a cabo economistas, sociólogos y otros profesionales en el campo de las ciencias sociales y de la medicina. En esta forma se logrará desarrollar la investigación de las relaciones entre variables demográficas y fenómenos de carácter económico, sociológico, de urbanización y de migración. El ulterior desarrollo del adiestramiento en demografía matemática en instituciones nacionales y centros internacionales, es, también, sumamente importante para el avance de la demografía misma, especialmente en su correlación con otras disciplinas.

68) Teniendo en cuenta estos puntos de vista sobre la orientación de la enseñanza y de la investigación, la Reunión tomó conocimiento de varias razones de orden institucional que han impedido que un mayor número de técnicos y profesionales se dediquen al estudio de la demografía. Se tuvo en cuenta que, a obstante la clara necesidad de demógrafos, no se observaba la correspondiente demanda de estos profesionales, lo cual puede ser motivo de que personas calificadas no intenten estudiar demografía y se pierdan valiosas posibilidades de becas y otros recursos docentes. Igualmente se señaló que las entidades gubernamentales y privadas que trabajan con estadísticas, así como otras oficinas públicas que trabajan con información demográfica, deben constituirse en fuentes de trabajo para demógrafos o investigadores en población.

69) Cabe anotar que no obstante el adelanto logrado en la investigación empírica en demografía, se hace necesario un mayor impulso a la misma. La realización de investigaciones hace indispensable destinar recursos suficientes a ese efecto, pues los centros latinoamericanos afrontan muchos problemas de orden financiero y con frecuencia su *status* en el marco de las universidades es demasiado precario como para satisfacer las necesidades de conocimientos y análisis destacados en el debate. En el campo demográfico, la acción que no se base en un conocimiento suficiente derivado de la investigación, corre el riesgo de ser equivocada. Los organismos internacionales deben seguir aportando al conocimiento de los problemas de población. Pero la magnitud de las demandas de investigación que requiere la formulación de políticas de población y desarrollo requiere además la creación y fortalecimiento de las instituciones nacionales, en particular en las universidades latinoamericanas.

Recomendaciones

Tomando en cuenta los objetivos de la Reunión, las consideraciones que preceden y el curso de los debates, así como el propósito general de que los gobiernos, los sectores privados y las organizaciones internacionales promuevan el estudio de los diferentes aspectos de la política de población en relación con el desarrollo económico y social y adopten a corto plazo medidas tendientes a establecer o a ampliar sus actividades y programas en la materia, se acuerdan las siguientes recomendaciones para el mejor cumplimiento de dichas finalidades. Las recomendaciones se dirigen principalmente a los sectores de actividad considerados en la presente Reunión como más cercanamente vinculados a la política de población definida en este documento. Dentro de cada actividad corresponderá a los gobiernos, a los sectores privados y a las organizaciones internacionales, en la medida de sus responsabilidades y de acuerdo con los intereses de cada país, atender a distintos aspectos de las recomen-

daciones, que se enuncian con el propósito de subrayar la naturaleza de la acción requerida, más que la forma específica de llevarla a cabo. La Reunión estima, sin embargo, que las características de los fenómenos demográficos y sociales en América Latina requieren con urgencia que se preste atención especial e inmediata a estas recomendaciones, con vistas a una acción efectiva.

Parece conveniente también enunciar primero algunas recomendaciones de orden general que reflejan el sentir de la Reunión acerca de la creciente preocupación que se advierte en América Latina respecto de los problemas que implica la elevada tasa de incremento demográfico.

RECOMENDACIONES GENERALES

1) Que en el seno de los gobiernos latinoamericanos, en los sectores privados, en las instituciones universitarias, en los medios de información pública y en las organizaciones públicas y privadas internacionales, se promuevan el examen y el estudio de los problemas de población en la forma más amplia posible en el contexto de las tendencias y políticas de desarrollo económico y social, tomando en cuenta las múltiples vinculaciones que existen entre el crecimiento demográfico y los demás aspectos de la evolución y transformación de las sociedades latinoamericanas.

2) Que los programas de acción puestos ya en marcha en cualquier campo que afecte las variables demográficas —sean en el terreno de la salud y la planificación familiar, la educación, la fuerza de trabajo, el desarrollo agrícola, el desarrollo regional o urbano, o cualquier otro— se evalúen periódicamente en función de los criterios y propósitos generales establecidos en la presente Reunión, a fin de adecuarlos a los objetivos de las políticas de población en el marco de los planes, programas y acciones destinados a acelerar el desarrollo económico y social y a lograr un pleno aprovechamiento de los recursos materiales y humanos en beneficio de los pueblos latinoamericanos.

3) Que los gobiernos, en sus políticas y planes nacionales de desarrollo económico y social, tomen debidamente en cuenta e incorporen, como variables y no como datos fijos, los factores relativos a la dinámica demográfica y las repercusiones de ésta en el cumplimiento de las metas generales y sectoriales, así como las correlaciones entre el crecimiento y el cambio de las características de la población, y el crecimiento y el cambio estructural de la economía.

4) Que, en virtud de que los resultados esperados de los planes y programas de desarrollo económico y social de los países latinoamericanos están sujetos en parte apreciable a las contingencias de la cooperación económica y financiera internacional y a las alternativas y fluctuaciones de los mercados mundiales, con su consecuencia en los ingresos que percibe la población latinoamericana, los gobiernos intensifiquen, conjunta y separadamente, sus esfuerzos por asegurar, a través de los organismos internacionales que correspondan, el respaldo y la acción necesarios para ampliar los volúmenes de comercio exterior, dentro y fuera de la región latinoamericana, y reducir la inestabilidad de los mercados.

5) Que en los procesos de integración económica latinoamericana se preste la debida atención a la influencia de los fenómenos demográficos, en tanto afecten la capacidad de los países participantes para orientar el desarrollo de sus economías en forma compatible con los compromisos de la integración, poniendo énfasis especial en los problemas de escala y el poder adquisitivo de los mercados.

EDUCACIÓN

6) Que se determinen las posibilidades de expandir, modernizar y mantener dinámicos los servicios educativos vigentes en América Latina, teniendo en cuenta sus tasas de incremento demográfico y las tendencias que se están configurando en el tamaño de la familia, tanto rural como urbana.

7) Que los sistemas educativos sean dotados de mayor flexibilidad para orientar los flujos crecientes de la población en edad escolar a los tipos de formación y enseñanza que requieran el desarrollo económico y la modernización de la sociedad, dando mayor énfasis a la enseñanza científica y técnica, sin descuidar, desde luego, la formación humanística básica.

8) Que se mejore la eficiencia del sistema educativo en cada uno de sus niveles, actuando sobre los factores que permiten elevar las tasas de retención escolar e incorporando innovaciones pedagógicas y otras, para así obtener mayores rendimientos de las inversiones en educación.

9) Que se promueva la aceleración del cambio social a través de programas de educación apropiados, a fin de fomentar la participación más activa del hombre en los procesos productivos y culturales, y estimular su espíritu de iniciativa y su capacidad de creación.

10) Que se acentúen los programas de educación extraescolar mediante programas de capacitación laboral, de educación de adultos y otros, para complementar, respecto a los flujos de población ya incorporados a la fuerza de trabajo, la acción del sistema educativo formal.

11) Que, en virtud de la magnitud actual y futura de la población rural en la mayoría de los países latinoamericanos, y de su escasa participación en el sistema educativo, se impulse un mayor uso de las nuevas técnicas e instrumentos sobre educación, para extender a ese sector los beneficios de la escolaridad y el adiestramiento.

12) Que en materia de educación superior, se promueva una mayor coordinación en la formación de profesionales en distintas clases de instituciones educativas a fin de que se imprima un claro sentido de cooperación y entendimiento respecto a los problemas que implican los cambios demográficos.

13) Que en los sistemas educativos se introduzca, a los niveles apropiados, la enseñanza sobre los aspectos biológicos, fisiológicos, higiénicos, psicológicos, éticos y otros de la reproducción humana, con vistas a la formación integral del individuo y al desempeño consciente de sus responsabilidades hacia la familia y la sociedad.

TRABAJO

14) Que, como parte de las tareas de planificación de los recursos humanos, se preparen proyecciones de disponibilidades y de necesidades de mano de obra en el plano nacional y el regional, que tomen debidamente en cuenta las tendencias de la población y sus características, y la relación entre estas variables y el crecimiento económico general y sectorial.

15) Que, en virtud de las elevadas tasas de subempleo y desempleo que prevalecen en la mayoría de los países, originadas en parte en el fuerte incremento demográfico y en las migraciones rural-urbanas, se promuevan activamente políticas de incorporación de la población en los sectores que utilizan téc-

nicas modernas en la industria y los servicios —principalmente mediante el incremento de la producción en la primera y por moviendo niveles adecuados de productividad en los segundos—, y que además lleven a cabo programas de capacitación acelerada de la mano de obra y de adecuada distribución territorial de la misma, cuidando siempre de asegurar el más alto nivel de empleo, particularmente en aquellas actividades que por no competir en el plano internacional, no requieren un grado elevado de productividad.

16) Que, para acelerar el cambio social y mejorar el ingreso familiar, se facilite una creciente preparación y participación de la mujer en la actividad económica.

17) Que se establezcan políticas de salarios orientadas a asegurar a los trabajadores ingresos reales apropiados a sus necesidades, su capacitación y su habilidad, y como uno de los instrumentos tendientes a lograr una mejor distribución del ingreso, cuidando que dichas políticas se coordinen y sean compatibles con las políticas de empleo de los recursos humanos.

18) Que, en el próximo censo de América, se dedique atención especial, además de los datos demográficos, a los relacionados con ocupación, posición ocupacional, nivel de educación alcanzado y otras características de la fuerza de trabajo, distribución y utilización de la población activa en los sectores económicos; y que a este respecto los gobiernos latinoamericanos destinen recursos suficientes para que los resultados del censo puedan difundirse en forma rápida y oportuna.

19) Que, a los efectos de alcanzar un mejor conocimiento de las características y tendencias de la población económicamente activa, se estimule el desarrollo de las estadísticas laborales y las relativas a empleo, desempleo y subempleo, utilizando en lo posible los métodos de muestreo.

20) Que se intensifiquen las actividades del Programa Interamericano de Recursos Humanos a fin de lograr una metodología básica común que facilite la comparabilidad de los resultados.

21) Que, ante la creciente tendencia de la emigración de científicos y técnicos, se establezcan instrumentos adecuados para asegurar la utilización por la propia comunidad nacional y regional de esos recursos humanos, de alto costo de formación, considerados estratégicos para el desarrollo general.

22) Que se creen condiciones favorables para las personas de edad avanzada, a través de los sistemas de seguridad social, a fin de que puedan tener una sobrevivencia más tranquila y segura y dependan menos de sus familiares.

SALUD

23) Que, en la elaboración de los planes de mejoramiento de las condiciones ambientales y de la salud y el bienestar familiar, se tomen debidamente en cuenta los resultados del análisis demográfico en cuanto a las tendencias de incremento de las características de la población y las tasas de migración rural-urbana, con el objeto de lograr una adecuada coordinación con la política general de población y desarrollo.

24) Que, en relación con los programas nacionales de salud y bienestar familiar, se ponga al alcance de las personas de todos los niveles sociales, información y servicios médicos adecuados sobre planificación familiar, de acuerdo con el derecho inalienable de las familias a fijar el número y el espaciamiento de sus hijos, y como medio, entre otras cosas, de reducir la tasa de abortos provocados, que representan una de las principales causas de muerte materna.

25) Que con sujeción a las normas que fijen las autoridades de salud competentes, los programas y servicios de planificación familiar se lleven a cabo en los hospitales, las clínicas maternidad y los centros de salud, y abarquen el asesoramiento a las mujeres que tengan sus partos en sus domicilios, considerando tales programas y servicios como parte integral de los de protección infantil, asistencia materno-infantil y, especialmente, de los de la lucha contra el cáncer.

26) Que, en la medida de sus posibilidades y según las condiciones de cada país, los gobiernos y los sistemas de seguridad social apoyen el desarrollo de los programas de planificación familiar.

27) Que se coordinen a nivel nacional los esfuerzos públicos y privados relativos a los programas de salud, protección nutricional infantil, asistencia materna, seguridad social y bienestar, y planificación familiar, y se evalúen periódicamente los resultados conjuntos de dichos programas en cuanto a su efecto en las variables demográficas fundamentales.

28) Que se promueva la adecuada información pública sobre los propósitos y alcances de la planificación familiar y se estimule el diálogo desapasionado entre distintos grupos de la sociedad y entre especialistas de diversas disciplinas.

29) Que se establezcan o amplíen programas de adiestramiento de personal médico y paramédico así como de investigación en los aspectos biológicos y fisiológicos de la reproducción, en el conocimiento de las características socioeconómicas socioculturales de la población y su relación con el desarrollo económico y social, y en los métodos de planificación familiar.

30) Que se preste especial atención a que toda política de planificación familiar refleje claramente en su acción y en su forma de expresión, que su objeto esencial es asegurar al niño a la madre un lugar y un ambiente dignos de su importancia y valor en la sociedad.

DESARROLLO AGRÍCOLA

1) Que los gobiernos, al elaborar y ejecutar sus planes y programas nacionales y regionales de desarrollo agrícola, de reforma agraria y de aprovechamiento de los recursos naturales para la producción de alimentos, encuadren sus programas de acuerdo con las perspectivas a largo plazo de crecimiento de la población y del consumo, y efectúen una mejor utilización de la información sobre las tendencias demográficas y de los resultados del análisis de las características vitales y migratorias de la población, a fin de que se suministren las cantidades mínimas de nutrimento necesarias para desempeñar la actividad productiva y mejorar los hábitos de consumo.

32) Que se intensifiquen la investigación agrícola y la aplicación de sus resultados, así como el uso de las técnicas agrícolas y de comercialización modernas, a fin de elevar la productividad y mejorar el excesivamente bajo ingreso de la población rural que prevalece en la mayoría de los países latinoamericanos, y contribuir a lograr una mayor distribución del ingreso a niveles adecuados de salud y bienestar.

33) Que se preste urgente atención a la transformación de la estructura agraria y a las inversiones en obras de infraestructura agrícola como medio de hacer frente a la creciente presión que, en la mayoría de los países, ejerce el crecimiento demográfico sobre la tierra cultivada, de facilitar la participación de la masa campesina en el progreso general, en el uso, dominio y tenencia de la tierra, y en los procesos educativos, y de contribuir, además, a las demás finalidades del desarrollo agrícola.

DESARROLLO URBANO Y REGIONAL

34) Que, ante la posibilidad de que la disponibilidad de recursos para inversiones de infraestructura social no crezca en el futuro con la celeridad necesaria para atender a las crecientes necesidades de la población, se utilicen dichos recursos con la mayor eficiencia posible, concentrando las inversiones, integrando los servicios y procurando una mayor coordinación administrativa.

35) Que se promueva una mayor complementación entre las inversiones sociales y las económicas por medio de políticas nacionales de desarrollo urbano-rural, que concilien las exigencias del crecimiento económico con la necesidad de los servicios sociales, establezcan los criterios necesarios para orientar la localización de las inversiones públicas de infraestructura, y prevean los instrumentos legales, financieros y administrativos que permitan la concentración de la actividad económica en aquellos lugares que presenten las mejores condiciones para el desarrollo económico y social.

36) Que las políticas nacionales de desarrollo urbano-rural se apliquen dentro de marcos regionales que definan espacios geoeconómicos en función de la estructura de los recursos naturales, la fisonomía cultural de la población, y la vocación económica determinada por la potencialidad productiva y las condiciones de los mercados nacionales e internacionales.

INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA DE LA DEMOGRAFÍA

37) Que, ante la necesidad de contar con suficientes especialistas en problemas de población y desarrollo, se efectúen de realizar los análisis e investigaciones indispensables para la formulación de políticas, el avance del conocimiento general de estas materias y su difusión, se estimule la formación de ese personal, en especial la capacitación de demógrafos a los diversos niveles necesarios.

38) Que se promueva la utilización de ese personal por parte de los servicios de estadísticas y oficinas de planificación y otros organismos del sector público y privado, y se establezcan políticas de remuneración más acordes con sus responsabilidades y su capacidad técnica.

39) Que la investigación y la enseñanza de los problemas de población y desarrollo, especialmente la demografía, cuenten con un marco institucional permanente que asegure su continuidad y fortalecimiento; y que, además, se proporcionen los recursos indispensables, de modo que los centros nacionales y las universidades puedan dedicar a estas tareas la atención y los esfuerzos adecuados.

40) Que los esfuerzos de investigación se concentren en las variables de mayor incidencia en este campo, tales como las tendencias y factores que condicionan la fecundidad, la mortalidad, la nupcialidad y las migraciones, y la consideración detallada de las características económicas y educacionales de la población y, en general, de aquellos aspectos que inciden en la participación institucional, económica y social de la población.

41) Que las metodologías y técnicas estadísticas de investigación se perfeccionen, teniendo en cuenta la necesidad de enfocar los problemas de población en forma más acorde con la naturaleza de las informaciones, su mejoramiento y las necesidades de desarrollo del área, debiéndose promover un proceso coordinado de educación e investigación en que participen principalmente demógrafos, economistas y sociólogos.

42) Que los gobiernos, los organismos internacionales y las fundaciones privadas cooperen en el suministro de recursos financieros, becas y asistencia técnica, permitiendo así que las universidades y los centros nacionales puedan cumplir con los propósitos generales de formación de especialistas, de elaboración de métodos apropiados y de realización de investigaciones en el campo de los problemas de población.

43) Que, ante el progreso alcanzado por los países desarrollados en el campo de la investigación demográfica, particularmente a nivel universitario, se estimule un eficaz intercambio y cooperación científicos en la materia, para lo cual se deberán crear las facilidades necesarias a través de acuerdos interuniversitarios de reciprocidad.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Teniendo en cuenta que existe una preocupación mundial por los problemas que surgen del crecimiento acelerado de la población, reflejada en políticas y programas de los diferentes organismos internacionales —por ejemplo, la Resolución 2211 (XXI) adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, las resoluciones de la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud, el Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) y el Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP), y la Declaración de los Presidentes de América en Punta del Este— y que tales consideraciones son base de una acción necesaria encaminada a procurar un apoyo más eficaz y coordinado en el examen de los problemas que plantean a América Latina el incremento de su población y el cambio de sus características, en su relación con el desarrollo económico y social, la Reunión formula las siguientes recomendaciones en materia de cooperación internacional:

44) A la Secretaría General de la OEA:

a) Que proporcione apoyo técnico al CIAP para la consideración de las variables de población en el curso de los estudios anuales por países, a fin de que se examinen específicamente los problemas que implican las tendencias de la población y la repercusión que éstas puedan tener en las políticas de desarrollo a corto, mediano y largo plazo. El tratamiento de este tema no debe incluir solamente el análisis estadístico de los cambios demográficos sino abarcar también el examen de los programas gubernamentales y privados que en materia de población se lleven a cabo en los países, para en esa forma asesorar al CIAP en sus recomendaciones al CIES sobre los programas de asistencia técnica y financiera en este campo. Se señala asimismo la conveniencia de que esta labor se inicie en el período de estudios por países actualmente en curso.

b) Que, a través del Programa de Población del Departamento de Asuntos Sociales, promueva el cumplimiento de las recomendaciones acordadas por esta Reunión, organizando y ejerciendo la secretaría de un Comité Interamericano sobre Población y Desarrollo que tenga carácter internacional y agrupe a los sectores público y privado. Será tarea de este Comité promover y facilitar el cumplimiento de las recomendaciones de esta Reunión, y evaluar lo realizado, en cooperación con las instituciones nacionales. La Secretaría deberá constituir este Comité antes del término del presente año. El Comité Interamericano sobre Población y Desarrollo coordinará su acción con la de los organismos del sistema interamericano. De acuerdo con las responsabilidades y atribuciones de cada uno.

c) Que promueva, de acuerdo con las características y necesidades que cada país establezca, la creación y funcionamiento

de grupos nacionales de coordinación gubernamental —adscritos, en lo posible, a las oficinas de planificación— que realicen los trabajos de los sectores interesados, conforme a los planteamientos y criterios desarrollados en esta Reunión, para un mayor conocimiento mutuo y para la introducción de factores de población en las actividades sectoriales.

d) Que fortalezca el Programa de Población del Departamento de Asuntos Sociales con un personal y presupuesto suficientes para hacer frente a la acción que se desprende de los planteamientos acordados en esta Reunión. Dicho Programa además de lo señalado, deberá facilitar las acciones de los varios organismos interamericanos dentro del marco de una estructura coordinada, y servir de órgano informativo y de fuente de suministro de asistencia técnica en todo cuanto se refiera a problemas de población, sin perjuicio de su papel de promotor de estudios e investigaciones. Deberá organizar un sistema de informaciones como parte de dicho Programa que recoja y distribuya datos sobre reuniones, becas, legislación y asistencia técnica y financiera sobre población y desarrollo. Asimismo, deberá desarrollar otras actividades de información —como seminarios nacionales e internacionales— para el mejor conocimiento de estos problemas y de sus posibles soluciones.

e) Que realice un estudio sobre la enseñanza de la demografía en las universidades y las otras instituciones de nivel superior, especialmente las dedicadas a las ciencias sociales. Que promueva el adiestramiento en demografía de especialistas en desarrollo, intensificando su colaboración con instituciones que como CELADE, el Centro de Estudios Económicos y Demográficos de El Colegio de México, el Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico de la Universidad de los Andes en Colombia y otras, se dedican a esta materia. Que estudie con estas instituciones la organización de un programa interamericano de adiestramiento e investigación sobre población y desarrollo.

45) En cuanto a otros organismos internacionales que mantienen en América Latina programas de población y desarrollo, cursos de adiestramiento y actividades de investigación, que en la medida de lo posible y de acuerdo con sus atribuciones presten atención a las recomendaciones y conclusiones contenidas en este documento, y consideren la conveniencia de coordinar sus esfuerzos a objeto de evitar duplicación y competencias innecesarias.

46) Que el Instituto Interamericano de Estadística colabore en la formulación de las bases estadísticas para los estudios analíticos relativos a población y características de la fuerza de trabajo que se deriven de la información que provea el próximo Censo de Población de América.

47) En el caso particular de la Organización Panamericana de la Salud, que, en cumplimiento de la política fijada por sus cuerpos directivos, continúe y aumente sus servicios de asesoramiento y cooperación a los gobiernos que lo soliciten, en coordinación con los otros organismos del sistema interamericano y las entidades privadas afiliadas a ella, a fin de:

a) Ayudar a organizar y establecer servicios integrados de salud que incluyan en sus programas de acción, la instrucción y los servicios de planificación familiar.

b) Colaborar activamente en los programas educativos de los gobiernos y de otras entidades para formar médicos, enfermeras y otro personal de salud, capacitándolos en el conocimiento de los problemas del desarrollo y de la población, y participar en programas de protección de la familia.

c) Cooperar con los gobiernos en la presentación de sus programas de salud, incluida la planificación familiar, en ocasión de la evaluación anual de los planes y programas de desarrollo de los países latinoamericanos por el Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso.